ACTA DE REINICIO No. 1
CONTRATO DE CONSULTORÍA PN DIRAF No. 06-3-10293-23

En Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron las siguientes personas: señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, el señor teniente MARIO ANDRÉS GRISALES ROJAS, Supervisor del Contrato de Consultoría PN DIRAF No. 06-3-10293-23, el señor OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO, Representante Legal de la firma GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., con el propósito de reiniciar el Contrato de Consultoría PN DIRAF No. 06-3-10293-23, en virtud de los siguientes motivos:

DATOS GENERALES

OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".
CONTRATISTA:	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
CONTRATANTE:	DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA.
SUPERVISOR INTERVENTORÍA:	TENIENTE MARIO ANDRÉS GRISALES ROJAS.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

1. La Policía Nacional celebró con la firma GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. con NIT: 900.581.578-1, el contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10293-23 el 20 de octubre de 2023, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", por valor de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES VENTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($416'024.134,49) INCLUIDO IVA, con plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario.

2. Que el 20 de octubre de 2023, la Jefe del Grupo de Presupuesto General de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 440023, por un valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($167'177.500,00), recurso 11

3. Que el 22 de octubre de 2023, la Jefe del Grupo de Presupuesto General de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, expidió el Compromiso de Vigencia Futura No. 1623 por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($248'846.634,49).

4. Que el 10 de noviembre de 2023, la Dirección Logística y Financiera, aprobó la póliza No. 33-44-101243375 anexo No. 1 expedida el 03 de noviembre de 2023 y póliza No. 33-40-101076774 anexo No. 2 expedida el 03 de noviembre de 2023 por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

5. Que el 10 de noviembre de 2023, se suscribió el acta de inicio del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10293-23.

6. Que el 17 de enero de 2024, el Jefe del Grupo de Presupuesto (E) de la Dirección Logística y Financiera, expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 7124 por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($248'846.634,49), recurso 11.

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo al alcance del contrato de consultoría cuyo objeto es la "*INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*", la obra terminada será entregada en forma física por el contratista de obra al consultor de obra y este a su vez hará entrega al supervisor responsable del contrato de consultoría, que para este efecto designe la entidad; la entrega a la Dirección de Infraestructura se formalizará mediante acta de entrega y/o balance final de obra debidamente firmada por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y características de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems resultantes de los estudios y diseños con sus respectivas modificaciones, planos récord, manual de operación y mantenimiento.

Así mismo, el seguimiento al desarrollo de las actividades, comités interdisciplinarios, entrega de informes mensuales desde el inicio del contrato y actas, se realizará en la Dirección Logística y Financiera, Piso 2 del edificio Dirección General de la Policía Nacional, ubicado en la Carrera 59 No. 26-21 CAN – Bogotá D.C.

La ejecución de la obra se realizará en el siguiente predio y dirección:

REGIÓN	DPTO.	OBJETO	DIRECCIÓN DE PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ESCRITURA PÚBLICA	ÁREA LOTE
4	CAUCA	"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"	CALLE 6 Nro. 2-38/42	120 – 44863	6243 del 20/12/2016	1.282 metros cuadrados

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución para el presente contrato, será de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIO,** para los cuales se adelantará la interventoría a las obras durante las vigencias 2023 y 2024, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio con la Interventoría en coordinación con la supervisión.

En el evento de no haberse contratado la interventoría para la fecha de inicio del contrato de obra, la Policía Nacional no suscribirá la respectiva acta de inicio del contrato.

Nota 1: en el evento que no se haya contratado la construcción de la obra, la Policía Nacional podrá realizar la suspensión del contrato.

Nota 2: la programación del contrato será realizada y presentada por el contratista de obra y debe contar con la aprobación de la interventoría y supervisor de la interventoría. En dicha programación no se modificará la proyección de las vigencias futuras, debiendo conservar la asignación por anualidad de la vigencia futura aprobada y el plazo total previsto de ejecución.

3. **FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:** 09 de noviembre de 2024, según el contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10293-23.

4. VALOR DEL CONTRATO

CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES VENTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($416'024.134,49) INCLUIDO IVA.

CAUSAS DE LA REINICIO DEL CONTRATO

1. Que mediante Oficio No. 23 del 15 de julio de 2024, el señor CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO, Representante Legal de la firma CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S., solicitó a la señora LUCRECIA LÓPEZ AROCA, Directora de Interventoría de la firma GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., reinicio del contrato de Obra No. 06-6-10295-23 (acta de suspensión No. 1 del 20/06/2024). *Se adjunta documento.*

2. Que mediante oficio No. INTER–PN DIRAF–06-3-10293-23-DI-047 del 16 de julio de 2024, radicado en la misma fecha en la ventanilla única de correspondencia y radicación de la Dirección General de la Policía Nacional con No. de entrada GE-2024-053639-DIPON, el señor OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO, Representante Legal de la firma GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., remitió, al señor teniente MARIO ANDRÉS GRISALES ROJAS, Supervisor de Estudios y Diseños de Infraestructura, la solicitud de

reinicio del contrato de obra por parte de la firma CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S. *Se adjunta documento*.

3. Que mediante oficio No. INTER–PN DIRAF–06-3-10293-23-DI-048 del 16 de julio de 2024 radicado en la misma fecha en la ventanilla única de correspondencia y radicación de la Dirección General de la Policía Nacional con No. de entrada GE-2024-053638-DIPON, el señor OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO, Representante Legal de la firma GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., solicitó, al señor teniente MARIO ANDRÉS GRISALES ROJAS, Supervisor de Estudios y Diseños de Infraestructura, el reinicio del Contrato de Interventoría. *Se adjunta documento*.

4. Que mediante comunicación oficial No. GS-2024-004722-DIFRA del 17 de julio de 2024, el señor teniente MARIO ANDRÉS GRISALES ROJAS, Supervisor de Estudios y Diseños de Infraestructura y Supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10293-23, solicitó a la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, reinicio del Contrato de obra Nro. 06-6-10295-23 y Contrato de Consultoría Nro. 06-3-10293-23. *Se adjunta comunicación oficial.*

CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE REINICIO:	**19 de julio de 2024**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	**08 de diciembre de 2024**

Teniendo en cuenta lo expuesto y la fecha de reinicio No. 1 prevista, las partes de común acuerdo resuelven:

PRIMERO: reiniciar el contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10293-23, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, con fecha de terminación el ocho (08) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

SEGUNDO: el contratista se compromete a presentar en debida forma, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de reiniciación, ante el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá - piso 2, el anexo modificatorio de la garantía única para su aprobación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones y obligaciones de cada uno de ellos, en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Teniente **MARIO ANDRÉS GRISALES ROJAS**
Supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10293-23

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal de la GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

Elaborado:	CPS04. Sergio Andres Martinez Rojas	DILOF-GUCON
Revisó:	CT. Carlos Andrés Bonilla Orozco	DILOF-GUCON
	MY. Eliana Yuliet García	DILOF-ASJUR
	MY. José Ricardo Rodríguez Andrade	DILOF ARCON (E)
	TC. Andrés Ricardo Vaca Camacho	DILOF SULOF (E)